

**0454-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de abril de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día primero de abril del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Barva, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Asimismo, se presenta la carta de aceptación de los señores Geovanni Ramon Barrantes Solís, cédula de identidad n.º 401670141, como delegado territorial suplente; Carlos Francisco Sánchez López, cédula de identidad n.º 401490701, como delegado territorial suplente y Jackeline Milagro Mora Portuguez, cédula de identidad n.º 108460901, como delegada territorial suplente, los cuales fueron electos en ausencia en la asamblea de marras.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN BARVA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302210681	EDGAR ALBERTO MORA PORTUGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401110264	MARIANELA ZARATE GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
104180005	JORGE LUIS SANCHEZ FALLAS	TESORERO PROPIETARIO
401090153	RONALD CAMPOS CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
302910962	ANA GRACE CASTRO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
401050642	FRANCISCO RAFAEL MONTERO HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900440905	LEONEL VIQUEZ CASCANTE	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
302910962	ANA GRACE CASTRO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302210681	EDGAR ALBERTO MORA PORTUGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104180005	JORGE LUIS SANCHEZ FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401110264	MARIANELA ZARATE GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401090153	RONALD CAMPOS CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401490701	CARLOS FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401050642	FRANCISCO RAFAEL MONTERO HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401670141	GEOVANNI RAMON BARRANTES SOLIS	TERRITORIAL SUPLENTE
108460901	JACKELINE MILAGRO MORA PORTUGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401060272	YADIRA ZARATE GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de las respectivas delegaciones territoriales propietarias cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en resolución n.º 5282-E3-2017, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/yps  
C.C.: Expediente n.º 062-2005, Restauración  
Ref., No.: 03105-2023